



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso sobre los Servicios en las Estafetas de Puertos, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

AVISO

SERVICIOS EN LAS ESTAFETAS DE PUERTOS

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) informa a todos los contribuyentes que, a partir del 15 de junio del 2020, estarán disponibles los servicios presenciales de emisión de primera placa en las siguientes estafetas de puertos:

- Puerto de Caucedo
- Puerto de Haina Oriental
- Puerto de Puerto Plata
- Puerto de Santo Domingo

Se habilita este servicio exclusivamente para las personas físicas y empresas que no sean dealers o concesionarios. Recordar, que los dealers y concesionarios disponen de esta facilidad a través de la Oficina Virtual (OFV).

Para mantener las medidas de prevención establecidas por la institución ante el COVID-19, deben tener en consideración las siguientes disposiciones:

Días	Trámite	Procedimiento
Lunes y miércoles	Depósito de expedientes	Por orden de llegada del depositante
Martes, jueves y viernes	Retiro de expedientes	Convocatoria vía llamada telefónica

Al momento de depositar, los contribuyentes deberán llenar un formulario con sus datos personales para fines de ser convocados a retirar los expedientes.

Es importante recalcar que el día de su cita, para ingresar a las instalaciones de la DGII, deberá utilizar mascarilla y respetar las medidas para preservar el distanciamiento físico. Esto, para proteger la salud de empleados y visitantes.

Para más información visite la página web www.dgii.gov.do y redes sociales (@dgiird) o llame al 809-689- 3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos.

